# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 52 ARANJUEZ

PERSONAL

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2024, se aprobó la modificación de la catalogación de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Aranjuez en los siguientes términos:

— Modificación de la estructura administrativa y organizativa de las Delegaciones de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad; Planificación y Gestión de Medio Forestal, Espacios Naturales, Biodiversidad y Sistemas de Información Geográfica y de Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul.
— Aprobar las funciones de cada puesto de trabajo de la Delegación

Se somete a exposición pública el expediente de modificación de la plantilla por un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación del este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno, de conformidad con lo establecido por el artículo 126.4 y siguientes del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local. Este acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiera presentado reclamación alguna.

En Aranjuez, a 16 de enero de 2025.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(03/736/25)

BOCM-20250128-52